



LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NO. OM-CESPT-016-2026
“SERVICIO DE TRASLADO, CUSTODIA DE VALORES Y CINTAS MAGNÉTICAS PARA LA CESPT”

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de fallo celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Regional Número **OM-CESPT-016-2026** correspondiente al **“SERVICIO DE TRASLADO, CUSTODIA DE VALORES Y CINTAS MAGNÉTICAS PARA LA CESPT”**

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 13:15 horas del día 13 de febrero de 2026 fecha señalada en bases de licitación para que tenga verificativo el acto de Fallo, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de ésta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante “La Ley de Adquisiciones”) y 41 de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 13 de las bases de licitación, C. EDUARDO CUADROS PALAZUELOS, encargado de despacho de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

En uso de la voz el, C. EDUARDO CUADROS PALAZUELOS procede a informar a los licitantes presentes el resultado del dictamen económico elaborado por la convocante en términos de las disposiciones del último párrafo del artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, mismo que sirvió como base al presente fallo relativo al procedimiento de licitación número **OM-CESPT-016-2026** correspondiente al **“SERVICIO DE TRASLADO, CUSTODIA DE VALORES Y CINTAS MAGNÉTICAS PARA LA CESPT”**

RESEÑA CRONOLÓGICA

1.-El día 23 de enero de 2026, se publicó la convocatoria número OM-CESPT-016-2026 en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, en un diario de amplia circulación



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Estatual y en la Plataforma Integral de Adquisiciones de Baja California (PIABC) respecto a la Licitación Pública Regional número OM-CESPT-016-2026 para el "SERVICIO DE TRASLADO, CUSTODIA DE VALORES Y CINTAS MAGNÉTICAS PARA LA CESPT". Este procedimiento es financiado con recurso estatal, en la partida 34302, autorizado para el ejercicio fiscal 2026.

2.- El día 29 de enero de 2026, se celebró el acto de Junta de Aclaraciones, formulándose el Acta correspondiente.

3.- Con fecha 05 de febrero de 2026, tuvo verificativo el acto de Presentación y Apertura de Propositiones Primera Etapa, en el que fue recibida la propuestas técnica y económica de los licitantes: GRUPO SPA S.C. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON VIGILANCIA Y CONTROL DE RIESGOS S.A. DE C.V., y PROTECCIÓN Y CUSTODIA DE VALORES DE BAJA CALIFORNIA, S.A. DE C.V.

4.-El día 10 de febrero de 2026, tuvo verificativo el acto de Presentación y Apertura de Propositiones Segunda Etapa, en el que se dio a conocer el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas que fueron aceptadas en la *Primera Etapa del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones* por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación y se procedió a la apertura de las propuestas económicas de los licitantes y acto seguido se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados como propuesta económica encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
GRUPO SPA S.C. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON VIGILANCIA Y CONTROL DE RIESGOS S.A. DE C.V.	PRESENTÓ	PRESENTÓ
PROTECCIÓN Y CUSTODIA DE VALORES DE BAJA CALIFORNIA, S.A. DE C.V.	PRESENTÓ	PRESENTÓ

A continuación, se dio a conocer el monto total de la propuesta económica recibida:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
GRUPO SPA S.C. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON VIGILANCIA Y CONTROL DE RIESGOS S.A. DE C.V.	\$7,273,312.40 M.N. Más el 8% de IVA
PROTECCIÓN Y CUSTODIA DE VALORES DE BAJA CALIFORNIA, S.A. DE C.V.	7,329,998.96 M.N. Más el 8% de IVA



5.- El día en que se actúa La Convocante procede con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, a emitir el dictamen económico correspondiente a la Licitación Pública Regional número OM-CESPT-016-2026 con los siguientes resultados.

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA PROPOSICIÓN

Se hace constar que se procedió a realizar el análisis y evaluación de la proposición económica presentada en la Segunda Etapa del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral 9 inciso c) de las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

**LICITANTE: PROTECCIÓN Y CUSTODIA DE VALORES DE BAJA CALIFORNIA, S.A.
DE C.V.**

NO CUMPLE

Para el Paquete único en que participa, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los numerales 6 y 6.2 inciso A) de las bases de licitación de conformidad con lo siguiente:

- **En el numeral 6.- REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS se estableció lo siguiente:**

En donde lo requiera "La Convocante", la documentación integrante de la proposición deberá ser dirigida al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, redactada en idioma español y ser presentada preferentemente en papel membretado del licitante u ostentar sello de la persona física o moral según corresponda, serán claras y detalladas, los anexos deberán contener el número y denominación del presente procedimiento, NO UTILIZAR GRAPAS, no deberán establecer ninguna condición, ni emplear abreviaturas o presentar raspaduras o enmendaduras; los Anexos deberán incluir el número del presente procedimiento, en cualquier caso debiendo identificarse plenamente el nombre o razón social del licitante y el de su representante legal según corresponda en términos de las disposiciones de los artículos 22 de "La Ley" y 30 de su Reglamento, presentarse firmados por el licitante o su representante legal, las proposiciones serán rechazadas cuando no sean firmadas por persona facultada para ello en la última hoja del documento que las contenga y en aquellas partes que en su caso, determine el Comité.



EVALUACIÓN ECONÓMICA: De la revisión del catálogo de conceptos (Anexo 10) presentada por el licitante para el **Paquete único**, cuya propuesta técnica fue aceptada, y no obstante que cumplió con todos los requisitos técnicos exigidos por la convocante, se advierte lo siguiente:

Derivado de la revisión detallada del catálogo de conceptos (Anexo 10) se pudo observar que el licitante participante *señala un número de procedimiento distinto al que nos ocupa siendo OM-CESPT-159-2025 mismo que no corresponde al presente procedimiento, siendo lo correcto OM-CESPT-016-2026*. Por lo anterior incumple con lo solicitado en los numerales 6, 6.2 incisos A) en relación directa con el numeral 10 inciso q) de las bases de licitación, situación que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo suficiente para desecharla.

Consecuencia de lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción II de su Reglamento en relación directa con los numerales 6, 6.2 inciso A), 10 inciso q) y 11 de las bases de licitación, y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta económica del licitante: **PROTECCIÓN Y CUSTODIA DE VALORES DE BAJA CALIFORNIA, S.A. DE C.V.**, para el **PAQUETE ÚNICO**, **NO CUMPLE** con los requisitos y condiciones establecidas en las bases de licitación por lo que SE DESECHA su propuesta.

LICITANTE: GRUPO SPA S.C. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON VIGILANCIA Y CONTROL DE RIESGOS S.A. DE C.V.

EVALUACIÓN ECONÓMICA: Derivado de la revisión detallada del catálogo de conceptos (Anexo 10) presentado por el licitante se pudo observar que hay un error aritmético en el cálculo del importe mensual por recaudación, de las partidas 1, 2, 3 y 4 en los conceptos: COSTO 1 CAJA FUERTE, COSTO DE RIESGO POR MILLAR, y en la sumatoria mensual, de conformidad con lo siguiente:

- Para la partida 1 en dichos conceptos se presenta el error de cálculo en la sumatoria del importe mensual por recaudación de conformidad con lo siguiente:

CONCEPTO	RECAUDACIÓN DIARIA MILLAR	CANTIDAD DE DIAS	PRECIO UNITARIO DIARIO	IMPORTE MENSUAL (PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE)	IMPORTE MENSUAL POR RECAUDACIÓN CORREGIDO
RECAUDACIÓN: RECAUDADORA OFICINAS CENTRALES, BLVD. FEDERICO BENITEZ NO. 4057, COL. 20 NOVIEMBRE					



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

COSTO 1 CAJA FUERTE		30	\$36.67	\$1,100.00	\$1,100.10
---------------------	--	----	---------	------------	------------

CONCEPTO	RECAUDACIÓN DIARIA MILLAR	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (PROPUESTA ECONÓMICA)	IMPORTE MENSUAL (PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE)	IMPORTE MENSUAL POR RECAUDACIÓN CORREGIDO
----------	---------------------------	----------	---------------------------------------	---	---

RECAUDACIÓN: RECAUDADORA CARRUSEL, BLVD. DIAZ ORDAZ NO. 15602, LOCAL 31B AL 35 B, FRACC. LAS BRISAS, CTRO. COM. PLAZA CARRUSEL, TIJUANA

COSTO 1 CAJA FUERTE		30	\$36.67	\$1,100.00	\$1,100.10
---------------------	--	----	---------	------------	------------

CONCEPTO	RECAUDACIÓN DIARIA MILLAR	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (PROPUESTA ECONÓMICA)	IMPORTE MENSUAL (PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE)	IMPORTE MENSUAL POR RECAUDACIÓN CORREGIDO
----------	---------------------------	----------	---------------------------------------	---	---

RECAUDACIÓN: CAJERO 87 FEDERICO BENITEZ (OFICINAS CENTRALES), BLVD. FEDERICO BENÍTEZ NO. 4057, COL.20 DE NOV., C.P. 22430, TIJUANA

COSTO DE RIESGO POR MILLAR	60.37	30	\$1.59	\$2,879.43	\$2,879.65
----------------------------	-------	----	--------	------------	------------

CONCEPTO	RECAUDACIÓN DIARIA MILLAR	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (PROPUESTA ECONÓMICA)	IMPORTE MENSUAL (PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE)	IMPORTE MENSUAL POR RECAUDACIÓN CORREGIDO
----------	---------------------------	----------	---------------------------------------	---	---

RECAUDACIÓN: CAJERO 196 (OFICINAS CENTRALES), BLVD. FEDERICO BENÍTEZ NO. 4057, COL.20 DE NOV., C.P. 22430, TIJUANA

COSTO DE RIESGO POR MILLAR	32.76	30	\$1.59	\$1,562.73	\$1,562.65
----------------------------	-------	----	--------	------------	------------

**SUBTOTAL MENSUAL PARTIDA 1 ZONA CENTRO
(CORREGIDO)**

\$201,034.77 M.N.

- Para la partida 2 en dichos conceptos se presenta el error de cálculo en la sumatoria del importe mensual por recaudación de conformidad con lo siguiente:

CONCEPTO	RECAUDACIÓN DIARIA MILLAR	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (PROPUESTA ECONÓMICA)	IMPORTE MENSUAL (PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE)	IMPORTE MENSUAL POR RECAUDACIÓN CORREGIDO
----------	---------------------------	----------	---------------------------------------	---	---



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

RECAUDACIÓN: RECAUDADORA PLAYAS DE TIJUANA, PASEO PEDREGAL NO. 10 LOCAL 101. SECCIÓN TERRAZAS DE MENDOZA, PLAYAS DE TIJUANA

COSTO CAJA FUERTE		30	\$36.67	\$1,100.00	\$1,100.10
--------------------------	--	----	----------------	-------------------	-------------------

CONCEPTO	RECAUDACIÓN DIARIA MILLAR	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (PROPUESTA ECONÓMICA)	IMPORTE MENSUAL (PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE)	IMPORTE MENSUAL POR RECAUDACIÓN CORREGIDO
----------	---------------------------	----------	---------------------------------------	---	---

RECAUDACIÓN: RECAUDADORA REVOLUCION, AVE. REVOLUCION 868-9, ZONA CENTRO, PLAZA COMERCIAL GALERIAS TIJUANA

COSTO CAJA FUERTE		30	\$36.67	\$1,100.00	\$1,100.10
--------------------------	--	----	----------------	-------------------	-------------------

CONCEPTO	RECAUDACIÓN DIARIA MILLAR	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (PROPUESTA ECONÓMICA)	IMPORTE MENSUAL (PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE)	IMPORTE MENSUAL POR RECAUDACIÓN CORREGIDO
----------	---------------------------	----------	---------------------------------------	---	---

RECAUDACIÓN: RECAUDADORA PAVILION, PASEO. DE LOS HROES 9111, PLAZA PAVILION, TIJUANA

COSTO CAJA FUERTE		30	\$36.67	\$1,100.00	\$1,100.10
--------------------------	--	----	----------------	-------------------	-------------------

CONCEPTO	RECAUDACIÓN DIARIA MILLAR	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (PROPUESTA ECONÓMICA)	IMPORTE MENSUAL (PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE)	IMPORTE MENSUAL POR RECAUDACIÓN CORREGIDO
----------	---------------------------	----------	---------------------------------------	---	---

RECAUDACIÓN: RECAUDADORA CANACO, C. JAVIER VILLAUURUTIA, ZONA RÍO TIJUANA

COSTO CAJA FUERTE		30	\$36.67	\$1,100.00	\$1,100.10
--------------------------	--	----	----------------	-------------------	-------------------

CONCEPTO	RECAUDACIÓN DIARIA MILLAR	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (PROPUESTA ECONÓMICA)	IMPORTE MENSUAL (PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE)	IMPORTE MENSUAL POR RECAUDACIÓN CORREGIDO
----------	---------------------------	----------	---------------------------------------	---	---

RECAUDACIÓN: RECAUDADORA CENTRO DE GOBIERNO, ZOCALO 11, JUAN RUIZ DE ALARCON 1572, ZONA URBANA RÍO TIJUANA

COSTO CAJA FUERTE		30	\$36.67	\$1,100.00	\$1,100.10
--------------------------	--	----	----------------	-------------------	-------------------



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

CONCEPTO	RECAUDACIÓN DIARIA MILLAR	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (PROPUESTA ECONÓMICA)	IMPORTE MENSUAL (PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE)	IMPORTE MENSUAL POR RECAUDACIÓN CORREGIDO
RECAUDACIÓN: CAJERO 194 (PALACIO MUNICIPAL), AVENIDA INDEPENDENCIA NO. 1350, COL. ZONA RÍO TIJUANA					
COSTO DE RIESGO POR MILLAR	9.56	22	\$1.59	\$334.55	\$334.41

SUBTOTAL MENSUAL PARTIDA 2 ZONA OESTE (CORREGIDO) \$159,008.49 M.N.

- Para la partida 3 en dichos conceptos se presenta el error de cálculo en la sumatoria del importe mensual por recaudación de conformidad con lo siguiente:

CONCEPTO	RECAUDACIÓN DIARIA MILLAR	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (PROPUESTA ECONÓMICA)	IMPORTE MENSUAL (PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE)	IMPORTE MENSUAL POR RECAUDACIÓN CORREGIDO
RECAUDACIÓN: RECAUDADORA MATAMOROS, RUTA INDEPENDENCIA 21560 LOCALES 18 Y 19, FRACC PARQUE INDUSTRIAL AMERIZAS CENTRO COMERCIAL MATAMOROS, TIJUANA					
COSTO CAJA FUERTE		30	\$36.67	\$1,100.00	\$1,100.10

CONCEPTO	RECAUDACIÓN DIARIA MILLAR	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (PROPUESTA ECONÓMICA)	IMPORTE MENSUAL (PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE)	IMPORTE MENSUAL POR RECAUDACIÓN CORREGIDO
RECAUDACIÓN: RECAUDADORA VILLAFONTANA, ARANJUEZ S/N, FRACC. VILLA FONTANA XIV SECC. DELEGACIÓN LA PRESA, TIJUANA					
COSTO CAJA FUERTE		30	\$36.67	\$1,100.00	\$1,100.10

CONCEPTO	RECAUDACIÓN DIARIA MILLAR	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (PROPUESTA ECONÓMICA)	IMPORTE MENSUAL (PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE)	IMPORTE MENSUAL POR RECAUDACIÓN CORREGIDA
RECAUDACIÓN: RECAUDADORA EL FLORIDO, BLVD. PASEO DE LOS LAURELES S/N, FRACC. VISTA PALMILLAS, TIJUANA					
COSTO CAJA FUERTE		30	\$36.67	\$1,100.00	\$1,100.10



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

CONCEPTO	RECAUDACIÓN DIARIA MILLAR	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (PROPUESTA ECONÓMICA)	IMPORTE MENSUAL (PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE)	IMPORTE MENSUAL POR RECAUDACIÓN CORREGIDA
RECAUDACIÓN: RECAUDADORA SUBDELEGACIÓN MUNICIPAL MESA DE OTAY, CALZADA TECNOLOGICO S/N/ FRACC ALTABRISA TIJUANA					
COSTO CAJA FUERTE		30	\$36.67	\$1,100.00	\$1,100.10

CONCEPTO	RECAUDACIÓN DIARIA MILLAR	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (PROPUESTA ECONÓMICA)	IMPORTE MENSUAL (PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE)	IMPORTE MENSUAL POR RECAUDACIÓN CORREGIDA
RECAUDACIÓN: RECAUDADORA PLAZA SAN MIGUEL, AV. LÓPEZ PORTILLO NO. 1460, LOCALES 12 Y 13, OTAY NUEVA TIJUANA, CENTRO COM. PLAZA SAN MIGUEL, TIJUANA					
COSTO CAJA FUERTE		30	\$36.67	\$1,100.00	\$1,100.10

CONCEPTO	RECAUDACIÓN DIARIA MILLAR	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (PROPUESTA ECONÓMICA)	IMPORTE MENSUAL (PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE)	IMPORTE MENSUAL POR RECAUDACIÓN CORREGIDA
RECAUDACIÓN: RECAUDADORA OTAY CENTENARIO, CARRETERA AEROPUERTO NUM 1900. LOCALES 1,2 Y 3 CENTRO COMERCIAL OTAY, COL. NUEVA TIJUANA, TIJUANA					
COSTO CAJA FUERTE		30	\$36.67	\$1,100.00	\$1,100.10

CONCEPTO	RECAUDACIÓN DIARIA MILLAR	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (PROPUESTA ECONÓMICA)	IMPORTE MENSUAL (PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE)	IMPORTE MENSUAL POR RECAUDACIÓN CORREGIDA
RECAUDACIÓN: RECAUDADORA CERRO DE LAS ABEJAS, BLVD. REGUFIO 9601 LOCAL 7, CENTRO COMERCIAL LAS ABEJAS, FRACC. EN FLORIDO 3RA SECCION, TIJUANA					
COSTO CAJA FUERTE		30	\$36.67	\$1,100.00	\$1,100.10

CONCEPTO	RECAUDACIÓN DIARIA MILLAR	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (PROPUESTA ECONÓMICA)	IMPORTE MENSUAL (PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE)	IMPORTE MENSUAL POR RECAUDACIÓN CORREGIDA
RECAUDACIÓN: CAJERO 82 (CERRO DE LAS ABEJAS), BLVD. EL REFUGIO 9601 LOCAL 7, CENTRO COMERCIAL LAS ABEJAS, FRACC. EL FLORIDO 2RA SECCIÓN, TIJUANA					



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

COSTO DE RIESGO POR MILLAR	59.66	22	\$1.59	\$2,086.88	\$2,086.91
-----------------------------------	-------	----	---------------	-------------------	-------------------

CONCEPTO	RECAUDACIÓN DIARIA MILLAR	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (PROPUESTA ECONÓMICA)	IMPORTE MENSUAL (PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE)	IMPORTE MENSUAL POR RECAUDACIÓN CORREGIDA
----------	---------------------------	----------	---------------------------------------	---	---

RECAUDACIÓN: CAJERO 86 PLAZA SAN MIGUEL, AV. LÓPEZ PORTILLO NO. 1460, PLAZA MIGUEL, OTAY NUEVA TIJUANA, TIJUANA

COSTO DE RIESGO POR MILLAR	25.5	26	\$1.59	\$1,054.12	\$1,054.17
-----------------------------------	------	----	---------------	-------------------	-------------------

SUBTOTAL MENSUAL PARTIDA 3 ZONA ESTE (CORREGIDO)

\$227,385.96 M.N.

- Para la partida 4 en dichos conceptos se presenta el error de cálculo en la sumatoria del importe mensual por recaudación de conformidad con lo siguiente:

CONCEPTO	RECAUDACIÓN DIARIA MILLAR	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (PROPUESTA ECONÓMICA)	IMPORTE MENSUAL (PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE)	IMPORTE MENSUAL POR RECAUDACIÓN CORREGIDA
----------	---------------------------	----------	---------------------------------------	---	---

RECAUDACIÓN: RECAUDADORA ROSARITO 3 (FLORESTA DEL MAR), BLVD. BENITO JUAREZ NO. 325, FRACC. HACIENDA FLORESTA DEL MAR, ROSARITO

COSTO CAJA FUERTE		30	\$36.67	\$1,100.00	\$1,100.10
--------------------------	--	----	----------------	-------------------	-------------------

CONCEPTO	RECAUDACIÓN DIARIA MILLAR	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (PROPUESTA ECONÓMICA)	IMPORTE MENSUAL (PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE)	IMPORTE MENSUAL POR RECAUDACIÓN CORREGIDA
----------	---------------------------	----------	---------------------------------------	---	---

RECAUDACIÓN: RECAUDADORA EL RUBÍ, AVE CABO SAN LUCAS NO 8651 DELEGACIÓN SAN ANTONIO DE LOS BUENOS SECC. TERRAZAS RUBI, TIJUANA

COSTO CAJA FUERTE		30	\$36.67	\$1,100.00	\$1,100.10
--------------------------	--	----	----------------	-------------------	-------------------

CONCEPTO	RECAUDACIÓN DIARIA MILLAR	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (PROPUESTA ECONÓMICA)	IMPORTE MENSUAL (PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE)	IMPORTE MENSUAL POR RECAUDACIÓN CORREGIDA
----------	---------------------------	----------	---------------------------------------	---	---

RECAUDACIÓN: RECAUDADORA LA GLORIA, C. CORONADO KM 13.5, CARRETERA VIEJA A LA GLORIA, TIJUANA

COSTO CAJA FUERTE		30	\$36.67	\$1,100.00	\$1,100.10
--------------------------	--	----	----------------	-------------------	-------------------



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

CONCEPTO	RECAUDACIÓN DIARIA MILLAR	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (PROPUESTA ECONÓMICA)	IMPORTE MENSUAL (PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE)	IMPORTE MENSUAL POR RECAUDACIÓN CORREGIDA
RECAUDACIÓN: RECAUDADORA MOVIL CONSTITUCIÓN, AVE. JOSE HAROZ AGUILAR 2004, FRACC VILLA TURISTICA, ROSARITO					
COSTO CAJA FUERTE		30	\$36.67	\$1,100.00	\$1,100.10

CONCEPTO	RECAUDACIÓN DIARIA MILLAR	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (PROPUESTA ECONÓMICA)	IMPORTE MENSUAL (PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE)	IMPORTE MENSUAL POR RECAUDACIÓN CORREGIDA
RECAUDACIÓN: RECAUDADORA PRIMO TAPIA, BENITO JUAREZ GARCIA 5902, EJIDO PRIMO TAPIA C.P 22712					
COSTO CAJA FUERTE		30	\$36.67	\$1,100.00	\$1,100.10

SUBTOTAL MENSUAL PARTIDA 4 ZONA SUR (CORREGIDA)

\$118,018.50 M.N.

CONCEPTO	IMPORTE MENSUAL CORREGIDO	MESES DE SERVICIO	IMPORTE TOTAL CORREGIDO
SERVICIO DE TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES PARTIDA 1 ZONA CENTRO	\$201,034.77	10	\$2,010,347.70
SERVICIO DE TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES PARTIDA 2 ZONA OESTE	\$159,008.49	10	\$1,590,084.90
SERVICIO DE TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES PARTIDA 3 ZONA ESTE	\$227,385.96	10	\$2,273,859.60
SERVICIO DE TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES PARTIDA 4 ZONA SUR	\$118,018.50	10	\$1,180,185.00
SERVICIO DE TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES PARTIDA 5 ZONA CENTRO CINTAS MAGNETICAS	\$21,885.50	10	\$218,855.00

Por lo que de conformidad con lo establecido en el párrafo cuarto del **inciso c) del numeral 9** de las bases de licitación en el que se señala lo siguiente:



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Cuando se presente un error de cálculo, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de "La Convocante", cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número, prevalecerá la cantidad con letra, por lo que de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse. Si el monto de la propuesta económica discrepa con el monto obtenido del catálogo de conceptos, prevalecerán todos los importes y especificaciones señaladas en el catálogo de conceptos.

Por lo que, una vez realizadas las correcciones antes citadas se determina una propuesta económica por un importe total de **\$7,273,332.00 pesos M.N. (siete millones doscientos setenta y tres mil trescientos treinta y dos pesos 00/100 M.N.)** más **el 8% de IVA a trasladar** de acuerdo con los precios unitarios que fueron señalados en el catálogo de conceptos del licitante, por lo que se determina su oferta como **aceptable** para el paquete único antes mencionado, de conformidad con los precios de referencia obtenidos de la investigación de mercado del presente procedimiento y ajustarse a la disponibilidad presupuestal por el "órgano solicitante" para la contratación del mérito.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, 35 fracción II inciso c) y 41 fracción II de su Reglamento y en relación directa con el numeral 9 inciso c) de las bases y una vez efectuada la evaluación de la propuesta económica presentada por el licitante: **GRUPO SPA S.C. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON VIGILANCIA Y CONTROL DE RIESGOS S.A. DE C.V.**, para el **PAQUETE ÚNICO** se determina **SOLVENTE** cumple con los requisitos solicitados en las bases de licitación, reúne las condiciones requeridas por La Convocante y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones que derivan del contrato, por lo que procede la adjudicación de acuerdo con los criterios de evaluación señalados en las bases de licitación.

Acto continuo se emite fallo de adjudicación.

ADJUDICACIÓN

En consecuencia, de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 quinto párrafo de la Ley de Adquisiciones y una vez efectuada la evaluación de la propuesta aceptada del licitante y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación se determina adjudicar el contrato relativo al **"SERVICIO DE TRASLADO, CUSTODIA DE VALORES Y CINTAS MAGNÉTICAS PARA LA CESPT"** al licitante:



GRUPO SPA S.C. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON VIGILANCIA Y CONTROL DE RIESGOS S.A. DE C.V., se adjudica para **el paquete único** por un importe total de **\$7,273,332.00 pesos M.N. (siete millones doscientos setenta y tres mil trescientos treinta y dos pesos 00/100 M.N.)** más **el 8% de IVA a trasladar**, de acuerdo a los precios unitarios que fueron señalados en su propuesta económica, por resultar **SOLVENTE** en virtud de reunir conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y ajustarse al presupuesto destinado del órgano solicitante para la contratación de mérito.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 41 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California en éste acto queda legalmente citado el representante legal de la persona moral en quien recayó la adjudicación del contrato para presentarse a la firma del instrumento respectivo dentro de los veinte días naturales siguientes a la notificación del presente fallo en el domicilio del "Órgano solicitante" debiendo presentar para su cotejo, original o copia certificada de los documentos con los que se acreditó su existencia legal y facultades en el procedimiento de licitación.

Así mismo, se le informa que con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California deberá presentar dentro de los quince días naturales siguientes a la firma del contrato una Garantía de Cumplimiento de conformidad con los porcentajes que se establecen en las "Normas y Políticas para el Establecimiento de Garantías en Materia de Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios", publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el día 23 de Septiembre del 2005, y la cual se establecerá con base en el importe total del contrato adjudicado, sin incluir el impuesto al valor agregado, ésta para garantizar el correcto cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.

Se hace saber a los licitantes participantes que el presente acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 13:27 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO BAJA CALIFORNIA"**

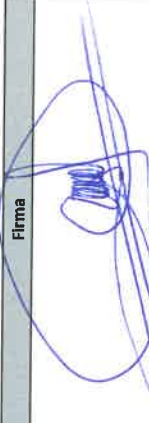
PRESIDENTE C. EDUARDO CUADROS PALAZUELOS ENCARGADO DE DESPACHO DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	VOCAL ORGANO SOLICITANTE C. LUIS GERMÁN REYNOSA DÍAZ COORDINADOR DE LICITACIONES POR ADQUISICIONES DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA, EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
VOCAL C. KARINA RAMIREZ ESTRADA COORDINADORA DE PROYECTOS, EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	VOCAL C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA AUXILIAR DE SERVICIOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
REPRESENTANTE CONTRALORÍA C. ROBERTO CARLOS MACIAS MACIEL EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA C. JOSÉ ROBERTO GÓMEZ RODRIGUEZ ANALISTA JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA JURÍDICA DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

Se hace constar que no asistieron licitantes participantes al presente acto.

SERVICIO DE TRASLADO, CUSTODIA DE VALORES Y CINTAS MAGNÉTICAS PARA LA CESPT

FALLO

Lista de Asistencia de Integrantes del Comité

Nombre completo	Cargo y Lugar de Adscripción	Rfc	Firma
1. Eduardo Cabrer Palazuelo	Coordinador del Depto de Inv y Lic. con	CUPE680312T66	
2. Karina Ramirez Estrada	Coordinadora de Proyectos STE	PAEK960318-Q619	
3. José Roberto Gómez Rodríguez	Analista Jurídico Dirección de Herencia	GORE700617340	
Roberto Callo	Analista de Seguridad	ROMA70081100	
4. Hayas Manuel			
Luis German			
5. Reynoso Diaz	CESPT	REDU900430EN7	
6. Carlos Figueroa Alvarado	Aux de Securos	FIAC691213914	
7.			
8.			
9.			

SSS*

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos Compras, ComprasMX y YouTube.

En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISA 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.

13 de febrero de 2026
13:00 horas



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-CESPT-016-2026



SERVICIO DE TRASLADO, CUSTODIA DE VALORES Y CINTAS MAGNÉTICAS PARA LA CESPT

FALLO
Lista de Asistencia de Proveedores

	Nombre de la empresa	Nombre completo del representante	Rfc	Firma del representante
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				

SSS*

13 de febrero de 2026

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos Comprasbc, ComprasMx y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO),

directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISA 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.